



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 3074-2025-R-UNE**

Chosica, 16 de octubre del 2025

**VISTO** el Oficio N° 1027-2025-VR-ACAD, del 03 de octubre del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 1192-2021-R-UNE, se designa, a partir del 03 de junio del 2021, a la Sra. Rosa Bertha TICLAYAURI MALDONADO como Jefa de la Unidad del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; así también, el organigrama correspondiente; y, se dispone la implementación respectiva;

Que mediante Resolución N° 3588-2024-R-UNE, del 27 de noviembre del 2024, se aprueba el MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que con Resolución N° 0301-2025-R-UNE, del 12 de febrero del 2025, se aprueba el CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que, mediante Oficio N° 0387-2025-URH-UNE, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunica la pertinencia de dar por concluida la designación de la C.P.C. Rosa Bertha TICLAYAURI MALDONADO como Jefa de la Unidad del Vicerrectorado Académico, en cumplimiento de la normatividad vigente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora el expediente en mención y solicita que el Consejo Universitario apruebe dar por concluida la referida designación a partir del 31 de octubre del 2025;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 15 de octubre del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 31 de octubre del 2025, la designación de la C.P.C. Rosa Bertha TICLAYAURI MALDONADO como Jefa de la Unidad del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en el cumplimiento de sus funciones.

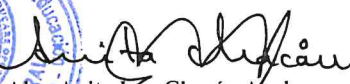
**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que la referida servidora deberá realizar la entrega de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que la servidora antes mencionada presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

**ARTÍCULO 4°.- DAR** a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
Abg. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General



  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora